



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA LUCHA CONTRA LA
CONTAMINACIÓN**

AÑO 2024

E24-0168



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

ÍNDICE

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
2. DEFINICIÓN DE LOTES
3. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 3.1. MATERIAL PARA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 4.1. CONDICIONES GENERALES
 - 4.2. MATERIAL A ENTREGAR
 - 4.3. PEDIDO DEL MATERIAL
 - 4.4. CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA
 - 4.5. PLAZO DE ENTREGA
 - 4.6. GARANTÍA
 - 4.7. LUGAR DE ENTREGA
 - 4.8. TELÉFONO DE CONTACTO
5. PRESUPUESTO
 - 5.1. PRESUPUESTO MÁXIMO
6. NORMATIVA DE APLICACIÓN
7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 - 7.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO
 - 7.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO
8. CONDICIONES GENERALES
 - 8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 - 8.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO



- 8.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
- 8.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS
- 8.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 9. CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN



E24-0168

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

Objeto:

Suministro de material para la lucha contra la contaminación

Justificación:

La Autoridad Portuaria de Balears tiene la obligación de mantener el control, la detección y la limpieza de residuos peligrosos y contaminantes en la superficie del espejo de agua de las aguas abrigadas en la ZONA I y II en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y La Savina.

Para poder llevar a cabo dichas tareas con los medios materiales adecuados, se procede a la contratación del servicio de "**SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN**", objeto de este expediente.



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN**, de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades para la gestión de flujos de pasajeros en los diferentes puertos.

En el objeto del presente contrato se incluye la fabricación y el transporte del material.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la Autoridad Portuaria de Baleares.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

2. DEFINICIÓN DE LOTES

El material a suministrar se estructura en los siguientes lotes. La medición de cada elemento se especifica, para cada lote, en el Anejo 1: VALORACIÓN:

- Lote 1: puerto de Palma
- Lote 2: puerto de Alcúdia
- Lote 3: puerto de Maó
- Lote 4: puerto de Eivissa
- Lote 5: puerto de la Savina

3. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberán poseer la Declaración de Conformidad CE**.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

3.1. MATERIAL PARA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

- Barrera absorbente biodegradable con fibras vegetales y faldón de 25 cm, dimensiones de 12,5 metros x 20 cm de diámetro. Incluye 2 unidades por embalaje. Diseñadas para contener y recoger pequeños y medianos derrames de hidrocarburos en aguas. Provistas de conexiones rápidas metálicas para formar cercos de cualquier longitud.
- Salabardo desmontable 160/274 y bichero de aluminio telescópico de 2,1 metros.



- Depósito autoportante para el almacenamiento de líquidos de 2 metros cúbicos.
- Trapos absorbentes para la recogida de manchas de aceite e hidrocarburos, en rollos de dimensiones 44 metros x 50 cm x 0,6 cm.



4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1. CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte.

La recepción de los materiales se justificará mediante el Acta de Recepción, que constituirá el inicio del periodo de garantía.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado en un plazo máximo de UNA (1) semana.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

4.2. MATERIAL A ENTREGAR

Antes de la entrega del material, el contratista deberá enviar la documentación técnica de los materiales a entregar al Responsable del Contrato con el fin de acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas.

En ningún caso deberá entregarse ningún material que no disponga de la conformidad del Responsable del Contrato.

El contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o mejora) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedado la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

4.3. PEDIDO DEL MATERIAL

El Responsable del contrato dará conocimiento al contratista de la necesidad de realizar un pedido de material mediante una Petición De Servicio (PDS) a través del software de GMAO. De esta forma, a la persona designada por el contratista y encargada de gestionar el suministro se le notificará una petición de suministro. En esta PDS se incluirá, en un archivo adjunto, una relación de los materiales que la APB necesita adquirir, listados por referencia, descripción y número de unidades, tal y como se especifica en el ANEJO I. Una vez notificado el aviso de la necesidad, la PDS cambiará de estado PENDIENTE a ASIGNADA, a la espera de la recepción del material.

4.4. CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA

Se establece una **cuantía mínima de pedido de 1.000 €.**

4.5. PLAZO DE ENTREGA

Se define como el tiempo que transcurre entre la fecha de asignación de la PDS y se entrega todo el material.

NO se considerarán en ningún caso las entregas parciales que hiciera el contratista (siempre con la aprobación previa del Responsable del Contrato).



El plazo de entrega del material se fija en **TREINTA (30) DÍAS NATURALES**, independientemente del lugar de entrega, el licitador podrá mejorar este plazo en su oferta

4.6. GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una garantía de **TRES (3) AÑOS** desde el momento en el que se reciba el material, el licitador podrá mejorar este plazo en su oferta.

4.7. LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material en:

- Lote 1: Oficinas de la APB en el puerto de Palma. Moll Vell 3-5. 07012, Palma (Illes Balears)
- Lote 2: Oficinas de la APB en el puerto de Alcúdia. Moll de Pescadors, s/n. 07410 Alcúdia (Illes Balears)
- Lote 3: Oficinas de la APB en el puerto de Maó. Moll de Llevant, 1. 07701, Maó (Illes Balears)
- Lote 4: Oficinas de la APB en el puerto de Eivissa. Accés Molls Nord, s/n. 07800, Eivissa (Illes Balears)
- Lote 5: Oficinas de la APB en el puerto de la Savina. Carrer de Calp, s/n. 07870, Formentera (Illes Balears)

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida correspondiente

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

4.8. TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



5. PRESUPUESTO

5.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

LOTE 1: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**16.371,79 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**81.858,95 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 2: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**16.371,79 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**81.858,95 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 3: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**16.371,79 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**81.858,95 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 4: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**16.371,79 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**81.858,95 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 5: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**16.371,79 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**81.858,95 €**) sin incluir el IVA.



6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 31/1995, de 3 de febrero, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales utilizados en este suministro; así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

7.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para los suministros y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales/equipos.

7.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario, si procedieran, los gastos de limpiezas generales de la zona de actuación, ocasionadas por su actividad.

Los gastos de inspección, ensayos, serán por cuenta del Adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.



8. CONDICIONES GENERALES

8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

8.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato



8.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

La empresa adjudicataria deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para el suministro de los equipos/materiales y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación durante el proceso de suministro y/o montaje, si es necesario.

Asimismo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones cuyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales o equipos.

8.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista que pudieran ser necesarios para el completo suministro de los materiales o equipos descritos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

8.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los suministros o trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



9. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO:

**EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES**

Firmado digitalmente por
D. Aleix Larruscain Monar

REVISADO y CONFORME:

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

REVISADO y CONFORME:

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN**

Firmado digitalmente por
D. Josep Aubareda Figueras

REVISADO y CONFORME:

EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



ANEJO I: VALORACIÓN



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	Material para la lucha contra la contaminación en el puerto de Palma (LOTE 1)			
1.1	u Barrera absorbente biodegradable 20/12,5x2 Suministro de barrera absorbente biodegradable con faldón y absorbentes de fibras vegetales para contener derrames de hidrocarburos en aguas. Provistas de conexiones rápidas metálicas para formar cercos de cualquier longitud. De dimensiones 12,5 m x 20 cm de diámetro y 25 cm de faldón. 2 unidades por embalaje.			
	Descomposición			
	BX001 m Barrera absorbente 12,5x2 m	25,000	30,00	750,00
	%0200 % Medios auxiliares	7,500	2,00	15,00
	%TT % Transporte	7,650	4,00	30,60
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	7,956	19,00	151,16
	Total cantidades alzadas	10,00		
		10,00	946,76	9.467,60
1.2	u Salabardo Suministro de salabardo desmontable de 160/247 cm.			
	Descomposición			
	BX002 u Salabardo	1,000	50,00	50,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%TT % Transporte	0,510	4,00	2,04
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,530	19,00	10,07
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	63,11	189,33
1.3	u Bichero Suministro de bichero de aluminio telescópico largo de 2,10 metros.			
	Descomposición			
	BX004 u Bichero	1,000	55,00	55,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,550	2,00	1,10
	%TT % Transporte	0,561	4,00	2,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,583	19,00	11,08
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	69,42	208,26
1.4	u Depósito autoportante Suministro de depósito autoportante flexible para el almacenamiento de líquidos de 2 metros cúbicos de volumen. Tejido EVATEX y sistema de carga con válvula de bola con acoplamiento camlock macho de 2".			
	Descomposición			
	BX003 u Depósito	1,000	2.800,00	2.800,00
	%0200 % Medios auxiliares	28,000	2,00	56,00
	%TT % Transporte	28,560	4,00	114,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	29,702	19,00	564,34
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	3.534,58	3.534,58
1.5	u Bobinas de trapos absorbentes Suministro de bobina de trapos absorbentes para la recogida de manchas de aceite o hidrocarburos en agua o en superficie seca. Dimensiones de la bobina 44 m x 50 cm x 0.6 cm.			



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Descomposición			
	BX005 u Bobina	1,000	110,00	110,00
	%0200 % Medios auxiliares	1,100	2,00	2,20
	%TT % Transporte	1,122	4,00	4,49
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	1,167	19,00	22,17
	Total cantidades alzadas	7,00		
		7,00	138,86	972,02
1.6	u Partida alzada a justificar			
	Partida alzada a justificar para el eventual suministro de material no contemplado en el resto de la valoración.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.000,00	2.000,00
	TOTAL 01			16.371,79
	TOTAL			16.371,79





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	Material para la lucha contra la contaminación en el puerto de Alcúdia (LOTE 2)			
1.1	u Barrera absorbente biodegradable 20/12,5x2 Suministro de barrera absorbente biodegradable con faldón y absorbentes de fibras vegetales para contener derrames de hidrocarburos en aguas. Provistas de conexiones rápidas metálicas para formar cercos de cualquier longitud. De dimensiones 12,5 m x 20 cm de diámetro y 25 cm de faldón. 2 unidades por embalaje.			
	Descomposición			
	BX001 m Barrera absorbente 12,5x2 m	25,000	30,00	750,00
	%0200 % Medios auxiliares	7,500	2,00	15,00
	%TT % Transporte	7,650	4,00	30,60
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	7,956	19,00	151,16
	Total cantidades alzadas	10,00		
		10,00	946,76	9.467,60
1.2	u Salabardo Suministro de salabardo desmontable de 160/247 cm.			
	Descomposición			
	BX002 u Salabardo	1,000	50,00	50,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%TT % Transporte	0,510	4,00	2,04
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,530	19,00	10,07
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	63,11	189,33
1.3	u Bichero Suministro de bichero de aluminio telescópico largo de 2,10 metros.			
	Descomposición			
	BX004 u Bichero	1,000	55,00	55,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,550	2,00	1,10
	%TT % Transporte	0,561	4,00	2,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,583	19,00	11,08
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	69,42	208,26
1.4	u Depósito autoportante Suministro de depósito autoportante flexible para el almacenamiento de líquidos de 2 metros cúbicos de volumen. Tejido EVATEX y sistema de carga con válvula de bola con acoplamiento camlock macho de 2".			
	Descomposición			
	BX003 u Depósito	1,000	2.800,00	2.800,00
	%0200 % Medios auxiliares	28,000	2,00	56,00
	%TT % Transporte	28,560	4,00	114,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	29,702	19,00	564,34
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	3.534,58	3.534,58
1.5	u Bobinas de trapos absorbentes Suministro de bobina de trapos absorbentes para la recogida de manchas de aceite o hidrocarburos en agua o en superficie seca. Dimensiones de la bobina 44 m x 50 cm x 0.6 cm.			



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Descomposición			
	BX005 u Bobina	1,000	110,00	110,00
	%0200 % Medios auxiliares	1,100	2,00	2,20
	%TT % Transporte	1,122	4,00	4,49
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	1,167	19,00	22,17
	Total cantidades alzadas	7,00		
		7,00	138,86	972,02
1.6	u Partida alzada a justificar Partida alzada a justificar para el eventual suministro de material no contemplado en el resto de la valoración.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.000,00	2.000,00
	TOTAL 01			16.371,79
	TOTAL			16.371,79



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	Material para la lucha contra la contaminación en el puerto de Maó (LOTE 3)			
1.1	u Barrera absorbente biodegradable 20/12,5x2 Suministro de barrera absorbente biodegradable con faldón y absorbentes de fibras vegetales para contener derrames de hidrocarburos en aguas. Provistas de conexiones rápidas metálicas para formar cercos de cualquier longitud. De dimensiones 12,5 m x 20 cm de diámetro y 25 cm de faldón. 2 unidades por embalaje.			
	Descomposición			
	BX001 m Barrera absorbente 12,5x2 m	25,000	30,00	750,00
	%0200 % Medios auxiliares	7,500	2,00	15,00
	%TT % Transporte	7,650	4,00	30,60
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	7,956	19,00	151,16
	Total cantidades alzadas	10,00		
		10,00	946,76	9.467,60
1.2	u Salabardo Suministro de salabardo desmontable de 160/247 cm.			
	Descomposición			
	BX002 u Salabardo	1,000	50,00	50,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%TT % Transporte	0,510	4,00	2,04
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,530	19,00	10,07
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	63,11	189,33
1.3	u Bichero Suministro de bichero de aluminio telescópico largo de 2,10 metros.			
	Descomposición			
	BX004 u Bichero	1,000	55,00	55,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,550	2,00	1,10
	%TT % Transporte	0,561	4,00	2,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,583	19,00	11,08
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	69,42	208,26
1.4	u Depósito autoportante Suministro de depósito autoportante flexible para el almacenamiento de líquidos de 2 metros cúbicos de volumen. Tejido EVATEX y sistema de carga con válvula de bola con acoplamiento camlock macho de 2".			
	Descomposición			
	BX003 u Depósito	1,000	2.800,00	2.800,00
	%0200 % Medios auxiliares	28,000	2,00	56,00
	%TT % Transporte	28,560	4,00	114,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	29,702	19,00	564,34
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	3.534,58	3.534,58
1.5	u Bobinas de trapos absorbentes Suministro de bobina de trapos absorbentes para la recogida de manchas de aceite o hidrocarburos en agua o en superficie seca. Dimensiones de la bobina 44 m x 50 cm x 0.6 cm.			



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Descomposición			
	BX005 u Bobina	1,000	110,00	110,00
	%0200 % Medios auxiliares	1,100	2,00	2,20
	%TT % Transporte	1,122	4,00	4,49
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	1,167	19,00	22,17
	Total cantidades alzadas	7,00		
		7,00	138,86	972,02
1.6	u Partida alzada a justificar Partida alzada a justificar para el eventual suministro de material no contemplado en el resto de la valoración.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.000,00	2.000,00
	TOTAL 01			16.371,79
	TOTAL			16.371,79



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	Material para la lucha contra la contaminación en el puerto de Eivissa (LOTE 4)			
1.1	u Barrera absorbente biodegradable 20/12,5x2 Suministro de barrera absorbente biodegradable con faldón y absorbentes de fibras vegetales para contener derrames de hidrocarburos en aguas. Provistas de conexiones rápidas metálicas para formar cercos de cualquier longitud. De dimensiones 12,5 m x 20 cm de diámetro y 25 cm de faldón. 2 unidades por embalaje.			
	Descomposición			
	BX001 m Barrera absorbente 12,5x2 m	25,000	30,00	750,00
	%0200 % Medios auxiliares	7,500	2,00	15,00
	%TT % Transporte	7,650	4,00	30,60
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	7,956	19,00	151,16
	Total cantidades alzadas	10,00		
		10,00	946,76	9.467,60
1.2	u Salabardo Suministro de salabardo desmontable de 160/247 cm.			
	Descomposición			
	BX002 u Salabardo	1,000	50,00	50,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%TT % Transporte	0,510	4,00	2,04
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,530	19,00	10,07
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	63,11	189,33
1.3	u Bichero Suministro de bichero de aluminio telescópico largo de 2,10 metros.			
	Descomposición			
	BX004 u Bichero	1,000	55,00	55,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,550	2,00	1,10
	%TT % Transporte	0,561	4,00	2,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,583	19,00	11,08
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	69,42	208,26
1.4	u Depósito autoportante Suministro de depósito autoportante flexible para el almacenamiento de líquidos de 2 metros cúbicos de volumen. Tejido EVATEX y sistema de carga con válvula de bola con acoplamiento camlock macho de 2".			
	Descomposición			
	BX003 u Depósito	1,000	2.800,00	2.800,00
	%0200 % Medios auxiliares	28,000	2,00	56,00
	%TT % Transporte	28,560	4,00	114,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	29,702	19,00	564,34
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	3.534,58	3.534,58
1.5	u Bobinas de trapos absorbentes Suministro de bobina de trapos absorbentes para la recogida de manchas de aceite o hidrocarburos en agua o en superficie seca. Dimensiones de la bobina 44 m x 50 cm x 0.6 cm.			



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Descomposición			
	BX005 u Bobina	1,000	110,00	110,00
	%0200 % Medios auxiliares	1,100	2,00	2,20
	%TT % Transporte	1,122	4,00	4,49
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	1,167	19,00	22,17
	Total cantidades alzadas	7,00		
		7,00	138,86	972,02
1.6	u Partida alzada a justificar Partida alzada a justificar para el eventual suministro de material no contemplado en el resto de la valoración.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.000,00	2.000,00
	TOTAL 01			16.371,79
	TOTAL			16.371,79



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	Material para la lucha contra la contaminación en el puerto de la Savina (LOTE 5)			
1.1	u Barrera absorbente biodegradable 20/12,5x2 Suministro de barrera absorbente biodegradable con faldón y absorbentes de fibras vegetales para contener derrames de hidrocarburos en aguas. Provistas de conexiones rápidas metálicas para formar cercos de cualquier longitud. De dimensiones 12,5 m x 20 cm de diámetro y 25 cm de faldón. 2 unidades por embalaje.			
	Descomposición			
	BX001 m Barrera absorbente 12,5x2 m	25,000	30,00	750,00
	%0200 % Medios auxiliares	7,500	2,00	15,00
	%TT % Transporte	7,650	4,00	30,60
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	7,956	19,00	151,16
	Total cantidades alzadas	10,00		
		10,00	946,76	9.467,60
1.2	u Salabardo Suministro de salabardo desmontable de 160/247 cm.			
	Descomposición			
	BX002 u Salabardo	1,000	50,00	50,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,500	2,00	1,00
	%TT % Transporte	0,510	4,00	2,04
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,530	19,00	10,07
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	63,11	189,33
1.3	u Bichero Suministro de bichero de aluminio telescópico largo de 2,10 metros.			
	Descomposición			
	BX004 u Bichero	1,000	55,00	55,00
	%0200 % Medios auxiliares	0,550	2,00	1,10
	%TT % Transporte	0,561	4,00	2,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	0,583	19,00	11,08
	Total cantidades alzadas	3,00		
		3,00	69,42	208,26
1.4	u Depósito autoportante Suministro de depósito autoportante flexible para el almacenamiento de líquidos de 2 metros cúbicos de volumen. Tejido EVATEX y sistema de carga con válvula de bola con acoplamiento camlock macho de 2".			
	Descomposición			
	BX003 u Depósito	1,000	2.800,00	2.800,00
	%0200 % Medios auxiliares	28,000	2,00	56,00
	%TT % Transporte	28,560	4,00	114,24
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	29,702	19,00	564,34
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	3.534,58	3.534,58
1.5	u Bobinas de trapos absorbentes Suministro de bobina de trapos absorbentes para la recogida de manchas de aceite o hidrocarburos en agua o en superficie seca. Dimensiones de la bobina 44 m x 50 cm x 0.6 cm.			



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Descomposición			
	BX005 u Bobina	1,000	110,00	110,00
	%0200 % Medios auxiliares	1,100	2,00	2,20
	%TT % Transporte	1,122	4,00	4,49
	%GGBI % Gastos generales + Beneficio Industrial	1,167	19,00	22,17
	Total cantidades alzadas	7,00		
		7,00	138,86	972,02
1.6	u Partida alzada a justificar Partida alzada a justificar para el eventual suministro de material no contemplado en el resto de la valoración.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.000,00	2.000,00
	TOTAL 01			16.371,79
	TOTAL			16.371,79